



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 05/2026

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 11 de marzo del año 2026, dentro del punto número cinco del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

En desahogo de este punto, el Secretario del Ayuntamiento, Maestro Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra al Regidor Luis Abraham Villegas Escandón, a fin de que dé lectura al Dictamen que presenta la Comisión de Regidores de Hacienda y Planeación, referente a la aprobación de los proyectos a realizarse en el Municipio de Chihuahua por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación con recurso proveniente del Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESEM) para el ejercicio fiscal 2026... Al concluir las participaciones descritas en líneas anteriores, el Secretario del Ayuntamiento somete a votación del pleno para su aprobación el dictamen presentado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, con dieciséis votos a favor y dos votos en contra del Regidor Hugo Eduardo González Muñiz y el Regidor Miguel Alonso Riggs Baeza, se tomó por mayoría de votos, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza a la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, la solicitud presentada mediante oficio No. DPIG-0092/2026, turnada mediante oficio No. SRIA/AT/053/2026, para la aplicación de los recursos del **Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal para el ejercicio fiscal del año 2026 (FODESEM)**, por un monto total de **\$139,250,000.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, para la cartera de proyectos a realizarse por el Municipio de Chihuahua, a través de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, mismos que se describen a continuación:

Nº del Proyecto	Denominación y/o descripción general del proyecto	META		INVERSIÓN	
		Total a Realizar	Unidad de Medida	FODESEM	TOTAL
1	PROGRAMA DE OCUPACIÓN TEMPORAL.	77	PERSONAS	\$5,500,000.00	\$5,500,000.00
2	PROGRAMA ALIMENTARIO EMERGENTE.	12,991	DESPENSAS	\$4,000,000.00	\$4,000,000.00
3	PROGRAMA COBIJEMOS CHIHUAHUA.	3,400	APOYOS	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00



4	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE DÍA PARA EL ADULTO MAYOR.	1	ESPACIOS	\$12,500,000.00	\$12,500,000.00
5	PROGRAMA EQUIPAMIENTO DE PARQUES Y ÁREAS VERDES.	10	ESPACIOS	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
6	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA CASA DE LA JUVENTUD.	1	ESPACIOS	\$1,300,000.00	\$1,300,000.00
7	PROGRAMA DE MATERIALES PARA AUTOCONSTRUCCIÓN 2026.	70	APOYOS	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
8	PROGRAMA DE MATERIALES PARA AUTOCONSTRUCCIÓN EN DONACIÓN 2026.	2,150	APOYOS	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00
9	PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN.	1	CONVENIO	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
10	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.	6	ESPACIOS	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00
11	MI BOLSA ESCOLAR CHIHUAHUA 2026.	132,671	KITS	\$71,750,000.00	\$71,750,000.00
12	PROGRAMA DE BECAS DE EXCELENCIA ACADÉMICA, FORMACIÓN Y COMPETITIVIDAD.	10,000	BECAS	\$25,000,000.00	\$25,000,000.00
13	PROGRAMA DE ESCUELAS COMPETITIVAS.	30	ESCUELAS	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00
14	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE BANDAS DE GUERRA.	134	APOYOS	\$200,000.00	\$200,000.00
15	PROGRAMA PINTA TU COMUNIDAD (TU CASA, TU CALLE Y TU ESCUELA).	150	APOYOS	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
16	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.	12	ESCUELAS	\$7,500,000.00	\$7,500,000.00
TOTAL				\$ 139,250,000.00	\$139,250,000.00



SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo a los titulares de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental y la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, para los efectos que correspondan.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

El Secretario del H. Ayuntamiento


Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.

